



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 505

San Isidro, 13 DIC. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Anexo A del Expediente N° 402382, mediante el cual, el contrayente José Antonio Díaz del Valle, solicita se delegue a la señora Regidora Claudia Mariel Miraglia Tejada, la facultad de celebrar su matrimonio civil programado para el sábado 11 de enero del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes iniciaron sus trámites de matrimonio civil mediante el Expediente Matrimonial N° 402382, de fecha 18 de noviembre de 2019, ante la Oficina de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos; de conformidad a este dispositivo legal debe aprobarse el pedido de los contrayentes;

Que, estando aptos para contraer matrimonio civil los contrayentes José Antonio Díaz del Valle y Gabriela Morote Peralta, conforme el pliego matrimonial correspondiente y el Informe N° 0243-2019-040CM-GAJ/MSI de la Coordinadora de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 16) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DELEGAR a la señora **CLAUDIA MARIEL MIRAGLIA TEJADA**, Regidora de la Municipalidad de San Isidro, la facultad para celebrar el matrimonio civil de don **JOSE ANTONIO DIAZ DEL VALLE** y doña **GABRIELA MOROTE PERALTA**; matrimonio que se llevará a cabo el 11 de enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑA
Alcalde